

CS - 51 / 2026

HURLINGHAM, 22/04/2026

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior Nro. 3/2023, el Reglamento Interno de Actividades de Capacitación de la Universidad Nacional de Hurlingham aprobado por Resolución C.S.N° 38/18, la Resolución AU 2/2023 y el expediente N° 344/2026 del registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que por el art. 28o de la Ley 24.521 de Educación Superior, se manifiesta que son funciones básicas de las Instituciones Universitarias formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales; Promover y desarrollar la investigación científica y tecnología, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas; Preservar la cultura nacional; Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad.

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM tiene como una de sus misiones, contribuir al desarrollo local y nacional, a través de la producción y distribución equitativa de conocimientos, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Académico vigente. Y que según su art. 36° asume la extensión como una de sus funciones sustantivas, acercando sus acciones y servicios a la comunidad con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, a través de la organización de actividades abiertas como de la prestación de asistencia científica y técnica y/o la elaboración de proyectos conjuntos con la comunidad y con las instituciones y organismos vinculados con los temas y problemas que integran las áreas disciplinares de incumbencia de la Universidad.

Que tal como surge de la Resolución CS N°005/2021 (desglose de la Secretaria de Bienestar y Servicios a la Comunidad) corresponde a la SECRETARIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD –entre otras- la función específica (inciso a) de “Diseñar las estrategias y programas de extensión y/o voluntariado Universitario que surjan a partir de diversas iniciativas y que se determinen relevantes para la creación de proyectos de vinculación comunitaria”. Quedando así a cargo de su competencia el funcionamiento del Centro Tecnológico para el Trabajo y la Producción.

CS - 51 / 2026

Que por tanto, deberá la SECRETARIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD tomar la atribución conferida y propiciar en cada ciclo las propuestas correspondientes.

Que a través del expediente N° 344/2026, la Secretaría de Servicios a la Comunidad eleva al Rector la propuesta del plan de estudio para la "Diplomatura universitaria en formación política & gestión pública – 1ra Edición 2026", para su consideración.

Que analizado el mismo, el Rector lo remite para su tratamiento por la Comisión de Enseñanza atenta a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que resulta necesaria la aprobación de la diplomatura mencionada.

Que la presentación de la misma cuenta con visto favorable de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Superior.

Que LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES tomó la intervención en el marco de su competencia.

Que corresponde al Consejo Superior aprobar las actividades de capacitación de la Universidad Nacional de Hurlingham, incluyendo entre dichas actividades las diplomaturas, de acuerdo al artículo 7 de la Resolución 038/18 del Reglamento Interno de las Actividades de Capacitación de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que el artículo 55 del Estatuto establece que el Rector integrará el Consejo Superior.

Que por Resolución de la Asamblea Universitaria N° 02/2023 se designó al Mg. Jaime Perczyk como Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Hurlingham, Art 7 de RCS 38/18 y el Reglamento Interno del Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

DE HURLINGHAM

RESUELVE:

CS - 51 / 2026

ARTÍCULO 1°.- Crear la "Diplomatura universitaria en formación política & gestión pública – 1ra Edición 2026" de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Plan de Estudios de dicha Diplomatura, que se acompaña en el Anexo único formando parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar las certificaciones correspondientes a las unidades que integran el trayecto formativo de "Diplomatura universitaria en formación política & gestión pública – 1ra Edición 2026"

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE CAPACITACIÓN,
BAJO LA MODALIDAD DE CURSOS, SEMINARIOS Y/O SEMINARIOS
TALLERES, ANTE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

Las propuestas serán giradas a la SECRETARIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD, sin excepción, de acuerdo a las siguientes pautas:

- a) Nota de presentación de propuesta.
- b) Formulario de presentación.

1. TITULO

**Diplomatura universitaria en formación política & gestión pública –
1ra Edición 2026.**

1.2 TIPO DE PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

Marcar con una cruz, según corresponda.

CURSO DE CAPACITACIÓN / ACTUALIZACIÓN	
SEMINARIO/TALLER	
SEMINARIO	
DIPLOMATURA	X

1.3 EJE/S TEMÁTICO/S QUE SE ABORDAN EN LA PROPUESTA

1. Toma de Decisión y Gestión Política.
2. Escenarios Políticos Contemporáneos. Metodologías Ágiles. Innovación en gestión pública.
3. Administración Pública.
4. Introducción a la Economía Política.
5. Liderazgo Político.

2. DOCENTE RESPONSABLE

El dictado de estas capacitaciones, en cualquiera de sus modalidades, deberá estar a cargo de docentes que acrediten trayectoria y conocimientos suficientes en el área y/o temática abarcada.

Nombre y Apellido	Tarea
Gastón Bruno	CEO EFOP

3. FUNDAMENTACIÓN

El Estado, como comunidad política, se construye e interpreta como principal promotor del bienestar social. Sus procesos se ven atravesados por distintas variables intervinientes que, al igual que las fuerzas profundas que constituyen su identidad, le dan forma y le trazan un camino por el cual despliega su accionar. Si bien estas interrelaciones se dan a lo largo y ancho del sistema internacional, se han instalado de manera peculiar en Argentina y el resto de América Latina. De esta manera, se observan dinámicas entrelazadas entre la política, la economía, la democracia, los actores subnacionales y externos, los procesos de toma de decisiones y las instituciones intermedias.

Respecto a estas últimas, su papel dentro de la promoción del bienestar social en sus distintas subesferas –por ejemplo: la economía, la justicia, la educación o el acceso a bienes, servicios o trabajo- es cada vez más trascendente. Así, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, partidos políticos o agrupaciones vecinales –por citar algunos casos- han ido tomando mayor relevancia conforme la democracia se ha desarrollado en nuestro continente, transformándose para proveer soluciones donde el Estado es deficiente, o presionando a este último para que brinde respuestas adecuadas. Ante las complejas dinámicas mencionadas, es menester que las personas involucradas en estos espacios adquieran las competencias necesarias para comprender el funcionamiento del Estado y gestionar sus intereses dentro de su marco.

De esta manera, la formación del cuerpo estatal se vuelve catalizadora del desarrollo y el bienestar social, favoreciendo la consolidación de propuestas positivas, la mejora o transformación de prácticas y procesos deficientes, la innovación y la toma de decisiones en la gestión pública en sus distintos niveles y áreas. Respecto los miembros de instituciones intermedias, la formación en el campo político brinda herramientas teórico-prácticas que fortalecen su función como interlocutores válidos entre el gobierno y los ciudadanos para la construcción de planes, acuerdos, proyectos y legislaciones.

En ambos casos, la formación permite generar andamiajes para la proyección de programas, mejora la capacidad de recolección de elementos para la toma de decisiones, perfecciona la administración de recursos frente a metas y necesidades, así como fomenta la capacidad de motorizar y conducir el cambio en la sociedad. En todo caso, la integridad de aquellos involucrados en influir o gestionar en la comunidad política se vuelve trascendente para que toda acción social sea con arreglo a valores, priorizando el bien común, la justicia y el desarrollo en todos los niveles de la sociedad y provocando que el ejemplo y los resultados del buen obrar genere lazos de lealtad, no sólo con movimientos, sino a ideales que forjan una nación.

Por un lado, resulta estratégico sistematizar saberes y experiencias provenientes de la ciencia política, la historia, el derecho, la economía, la administración pública y la gestión para su comprensión y posterior aplicación en el campo. Por otro, es necesaria una mirada más profunda que consolide valores apropiados o resignifique sentidos, intenciones y prácticas de la participación para el desarrollo de la vida pública, promoviendo la integridad como cimiento de la idoneidad.

Así es como conceptos como formación, ciudadanía, política, valores y participación se interrelacionan para la definición y conformación del espacio público, el cual, como espacio dinámico, requiere de su gestión. Así como el nivel educativo no es condición sine qua non para la participación política o ciudadana, la formación de estos grupos debe adquirir formatos que presenten una propuesta acorde al desafío. Por tal motivo, el formato diplomatura con modalidad virtual se adecua a los objetivos generales de aprendizaje. En este sentido, si bien la enseñanza en ambientes virtuales -a través de plataformas interactivas pedagógicas- se ha vuelto indispensable en ciertas coyunturas como la presente, su relevancia en esta época crece conforme las agendas de trabajo son influidas o modificadas por las tecnologías de la información y la comunicación. Además, la virtualidad actúa como engranaje del acercamiento ante distancias sociales, geográficas, económicas y de agenda.

Para ser educación –y no sólo emisión de saberes- el entorno virtual debe mantener canales abiertos para la interacción con los estudiantes; webinars y videoconferencias con docentes, foros, comunicación con tutores e, incluso, encuentros presenciales en cuanto sean posibles. Por su parte, el docente no sólo imparte la cátedra, sino que también interactúa con sus alumnos, lo que le permite volverse evaluador de la calidad del aprendizaje. No menos importante, el entorno virtual no elimina la posibilidad de contextualizar la formación.

Como corolario, el punto de partida para el desarrollo de la comunidad política –desde un barrio a un país- es la formación que aporta reflexión, conciencia histórica, comprensión del presente, herramientas para proyectar el futuro, la importancia suprema de la integridad como identidad del ser -para luego hacer-, el valor de lo público, la relevancia del compromiso y la construcción dialógica como base de las prácticas democráticas.

4. OBJETIVOS

- Colaborar con la formación de las personas que estén involucradas en alguna forma de participación política o ciudadana, o deseen hacerlo; así como con funcionarios públicos o miembros de la administración pública de distintos niveles y áreas; aportando herramientas para su gestión o función a través de teorías, modelos y experiencias.
- Fomentar la participación política y ciudadana con valores que fortalezcan y defiendan la integridad y el bien común como bases personales, comunitarias, organizativas y gubernamentales.
- Promover la participación ciudadana como parte indispensable para el desarrollo social, la transformación, la justicia y la igualdad.
- Comprender el rol del Estado, su funcionamiento y su gestión en distintos niveles.
- Entender cómo el Estado se encuentra atravesado por variables como la economía, el derecho, la ética, la toma de decisiones y la política, entre otras.
- Pensar el sistema político presente con el aporte de la historia, lo que permita realizar aproximaciones a los procesos vigentes a niveles nacional, regional y global.
- Concebir al gestor público y al responsable de la toma de decisiones en distintos ámbitos y niveles como un líder con fundamentos éticos sólidos; andamiajes teóricos que permitan el abordaje de soluciones eficaces, eficientes y justas; y complemente herramientas prácticas con modelos y ejemplos de liderazgo.

4. BREVE RESUMEN DE CONTENIDOS y bibliografía (hasta 400 palabras)

Diplomatura Universitaria en Formación Política y Gestión Pública

1. Introducción al Derecho Constitucional

Principios constitucionales, organización del Estado, división de poderes y derechos fundamentales.

2. Ética Política

Relación entre moral y política, virtud pública, responsabilidad y corrupción.

3. Historia Política

Procesos históricos que moldearon los sistemas políticos modernos, con foco en Argentina y Occidente.

4. Teoría de Toma de Decisiones y Gestión Política

Modelos de decisión, análisis estratégico y gestión en contextos de incertidumbre.

5. Escenarios Políticos Contemporáneos

Dinámicas actuales: polarización, comunicación política, opinión pública y crisis institucional.

6. Metodologías Ágiles e Innovación en Gestión Pública

Herramientas de innovación, diseño de políticas y mejora de procesos en el Estado.

7. Administración Pública

Estructura del Estado, burocracia, gestión de recursos y control institucional.

8. Introducción a la Economía Política

Relación entre economía y política, rol del Estado, mercado y políticas públicas.

9. Liderazgo Político

Construcción de liderazgo, toma de decisiones, comunicación y conducción de equipos.

10. Teoría Política

Principales corrientes: liberalismo, republicanism, conservadurismo y sus debates.

11. Gestión Pública

Planificación, implementación y evaluación de políticas públicas.

12. Escenarios Políticos Comparados

Análisis de sistemas políticos internacionales y modelos de gobernanza.

13. Cosmovisión Bíblica de la Participación Política

Fundamentos cristianos del compromiso público, justicia, autoridad y bien común.

▪ **BIBLIOGRAFÍA**

Juan Bautista Alberdi- Germán Bidart Campos.	Bases y puntos de partida para la organización política de la Republica Argentina – Manual de la Constitución Reformada.
Aristóteles, Carlos Nino.	<i>Política – Un país al margen de la Ley</i>
Tulio Halperín Donghi; Domingo Faustino Sarmiento.	Historia Contemporánea Argentina - Facundo
Herbert Simon; Jaime Durán Barba.	Administrative Behavior – El arte de ganar
Zygmunt Bauman; Manuel Castells.	Modernidad Líquida, Comunicación y poder
Eric Ries; Banco Interamericano de Desarrollo.	The Lean Startup, Innovacion en el sector público
Max Weber; Guillermo O'Donnell.	Economía y sociedad, Democracia delegativa
Milton Friedman; Juan Carlos de Pablo.	Capitalismo y libertad, La economía que yo hice
John C. Maxwell	Las 21 leyes irrefutables del liderazgo

Norberto Bobbio.	Derecha e izquierda
Peter Drucker; Bernardo Kliksberg.	La gerencia efectiva, Más Ética más desarrollo
Samuel Huntington; Francis Fukuyama.	El orden político..., El fin de la historia...

5. CONOCIMIENTOS PREVIOS REQUERIDOS Y/O PERFIL DE LOS DESTINATARIOS

Funcionarios públicos y miembros de la administración pública de distintos niveles y áreas, personas que se encuentren realizando distintas formas de participación política y/o ciudadana – institucionalizada o no-, o aquellas que estén interesadas en hacerlo.

Se promueven las siguientes habilidades:

- Brindar elementos teóricos para pensar y repensar continuamente el despliegue estatal de recursos, personal, planes y paradigmas que le atraviesan.
- Participar en la toma de decisiones en cuestiones asociadas a la gestión pública.
- Asesorar y participar en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.
- Asesorar y participar en el diseño del plan de comunicación de una institución, agencia u organismos públicos o de organizaciones relacionadas a la vida pública.
- Diseñar planes, programas y proyectos en el marco de la gestión pública y la participación ciudadana.

Campos laborales:

- Diferentes áreas de la administración pública.
- Asesoría en a funcionarios del Poder Ejecutivo y Poder Legislativo en sus distintos niveles.
- Organizaciones no gubernamentales orientadas a la participación ciudadana.
- Estructura administrativa de partidos políticos.

6. CARGA HORARIA

La carga horaria de las capacitaciones deberá ajustarse a lo previsto en el Reglamento.

Cantidad de Horas Total	
-------------------------	--

7.1 DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO

Programación

Duración (horas reloj)	100
Fecha de Inicio:	23 de abril de 2026.-
Fecha de Finalización:	09 de septiembre de 2026.-
Calendario de encuentros detallado	<ol style="list-style-type: none"> 1. 23/04/2026 2. 27/04/2026 3. 30/04/2026 4. 04/05/2026 5. 08/05/2026 6. 20/05/2026 7. 27/05/2026 8. 03/06/2026 9. 10/06/2026 10. 15/06/2026 11. 18/06/2026 12. 24/06/2026 13. 29/06/2026 14. 10/07/2026 15. 22/07/2026 16. 29/07/2026 17. 19/08/2026 18. 26/08/2026 19. 07/09/2026 20. 09/09/2026
Modalidad de cursada: presencial, semipresencial u online	Asincrónico (clases pregrabadas disponibles en plataforma). Sincrónico (20 encuentros virtuales calendarizados de 4 horas reloj cada uno).
Plataforma a utilizar	Plataforma Educativa
Lugar de Realización: (Localización)	Virtual

7.2 MODALIDAD DE CURSADA

PRESENCIAL	VIRTUAL	HIBRIDA
	X	

8. MODALIDAD DE EVALUACIÓN.

Son condiciones mínimas para la aprobación de todas las capacitaciones: cumplir con un mínimo del 75% de asistencia a las clases, realizar las tareas y aprobar las evaluaciones que se hayan propuesto en el programa.

Descarga del material en plataforma. Evaluación por sistema de opción múltiple por materia y examen final. Lectura por descarga del material bibliográfico. Participación de foros en la

plataforma y clases maestras.

9. INSUMOS REQUERIDOS

Deberá constar aquí si la realización de la capacitación requiere contar con instalaciones especiales (laboratorio, sala de informática, equipamiento audiovisual, etc), y si el docente que realiza la propuesta considera que esas instalaciones o equipos se hallan disponibles en las sedes UNAHUR. Explicitar si se estima que la capacitación debe tener un número mínimo/máximo determinado de asistentes para poder ser dictada.

La realización de la capacitación se desarrolla en Plataforma Educativa proporcionada por EFOP en forma online y asincrónica. Se estima una matrícula de inscriptos mínima de 20 asistentes y máximo 50.-

La propuesta deberá acompañar también el currículum vitae del docente y/o equipo docente.

Docentes invitados:

Darío Ruiz		Ciencia Política & Relaciones Internacionales	
Panaziuk, Andrés		Lic. En Economía	Master en Economía
Marcelo Ibarrola		Introducción al Derecho	Abogado
Ariel Kim		Teología	Magíster en Teología. Doctor en Ministerio
Matías Franco		Administración	Magíster en Estrategia y Geopolítica



DATOS PERSONALES

FECHA DE NACIMIENTO:

15 DE NOVIEMBRE DE 1976

NACIONALIDAD:

ARGENTINO

ESTADO CIVIL:

CASADO

CONTACTO

CELULAR

+54 9 11 5598-3246 🇦🇷

EMAIL

gbruno@efop.com.ar

GASTÓN BRUNO

LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA &
RELACIONES INTERNACIONALES

ACERCA DE MÍ

- Fundador CEO - EFOP – Escuela de Formación Profesional
www.efop.com.ar
- Presidente Fundación Gobernar Bien
www.gobernarbien.com.ar
- Presidente de ADEEA - Asociación de Escuelas Evangélicas de Argentina
www.adeea.org
- Director de Gestión de Asuntos Docentes de la DGCyE BA (Hasta marzo 2019)
- Vicepresidente de ACIERA. (hasta dic. de 2013)
www.aciera.org

CAPACITACIONES EN EL EXTERIOR

- Cumbre Mundial de Ministros de Educación y Alcaldes – Seúl, Corea. (2018 y 2022).
- Entrenamiento en Gestión Pública & Formación Política – Asunción. Paraguay (2008-2009-2021-2023). Montevideo, Uruguay (2024).
- Focus Training. Método CC. - La Florida, USA. Mayo 2017.
- Escuela de Formación Política para la Transformación Social – Santiago, Chile. Marzo 2016.
- Cumbre Latinoamérica de Líderes AEL – Panamá. (2015)- Punta Cana - Rep. Dominicana (2023).
- Capacitación en Liderazgo Próximas generaciones Compassion Int. – Costa Rica, (2014 – 2019).
- Strategic WorldTeam Lausanne Mov. – Ciudad del Cabo (Sudáfrica) 2010 - Orlando, USA. Junio 2012.
- Cumbre Global de Liderazgo (2011) – Singapur. (2010).
- Especialización en Liderazgo transformacional – Madrid, Octubre 2010.
- Cumbre Global de Liderazgo (09/09 y10) – World Transform – New York. EE.UU.
- Capacitación Equipo Regional One Hope (2009) – Bogotá, Colombia.
- Seminario de Capacitación para Líderes (febrero 2006). Instituto Haggai. Hawái- EE.UU.

ESTUDIOS CURSADOS EN ARGENTINA

- Postgrado en Liderazgo Político (2003). Fundación Escuela de Gobierno.
- Pos título en Formación Docente (2000). Instituto Superior de Capacitación Docente UPCN (Unión Personal Civil de la Nación).
- Licenciado en Ciencia Política & Relaciones Internacionales (1999). Universidad de Morón.



DATOS PERSONALES

FECHA DE NACIMIENTO:

15 DE NOVIEMBRE DE 1976

NACIONALIDAD:

ARGENTINO

ESTADO CIVIL:

CASADO

CONTACTO

CELULAR

+54 9 11 5598-3246 🇦🇷

EMAIL

gbruno@efop.com.ar

GASTÓN BRUNO

LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA &
RELACIONES INTERNACIONALES

DESARROLLO PROFESIONAL

EFOP – Escuela de Formación Profesional.

Como Ceo y Fundador de la Escuela de Formación Profesional, he liderado la capacitación de miles de personas quienes a partir del año 2019 lograron certificar sus estudios de especialización profesional con un Diploma Universitario fruto del acuerdo alcanzado entre la EFOP y la Universidad Abierta Interamericana UAI. La formación provee soluciones académicas para temas como Atención y Prevención de las Adicciones, Educación Sexual, Formación Política & Gestión Pública, Capellanías con base en Psicología Social, Teología, Liderazgo Estratégico (en conjunto con la Fundación John Maxwell para el Liderazgo) y Formación Política en las Ideas de Juan B. Alberdi. Con sedes en diversos países de Latinoamérica y España, y en base al sistema asincrónico intensivo, cada mes decenas de profesionales y líderes continúan perfeccionando sus habilidades para su desarrollo profesional ministerial.

Fundación Gobernar Bien.

Como Presidente de la Fundación Gobernar Bien, continuamos liderando equipos en todo el país y países amigos que se capacitan e insertan en áreas de gestión pública, participación política y servicio social en el contexto del Estado, proveyendo formación, capacitación y participación con base en las ideas de integridad de valores, modernización del Estado, metodologías ágiles en gestión pública, experiencia del ciudadano y profesionalización de líderes políticos y del personal estatal de planta. Nuestra visión consiste en la certeza y convicción acerca del proceso de transformación socio espiritual que ya está en marcha. Cientos de funcionarios públicos y líderes políticos se han incorporado a la arena política como fruto del trabajo de los programas de la Fundación Gobernar Bien, y tenemos fe que aún ha sido sólo el principio.

ADEEA - Asociación de escuela Evangélicas.

Desde la plataforma de ADEEA, tengo el honor de presidir un



DATOS PERSONALES

FECHA DE NACIMIENTO:

15 DE NOVIEMBRE DE 1976

NACIONALIDAD:

ARGENTINO

ESTADO CIVIL:

CASADO

CONTACTO

CELULAR

+54 9 11 5598-3246 🇦🇷

EMAIL

gbruno@efop.com.ar

GASTÓN BRUNO

LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA &
RELACIONES INTERNACIONALES

DESARROLLO PROFESIONAL

equipo conformado por los Representantes Legales, Directivos y Docentes de Escuelas evangélicas de toda la Argentina. Además de un espacio de unidad y encuentro, ADEEA provee programas de formación continua para docentes, programas de capacitación en valores para docentes, alumnos y sus familias, programas de acción solidaria y un Foro denominado La Educación que Transforma una Nación, para incentivar y motivar a los educadores de todas las áreas, modalidades y niveles a trabajar por la transformación del sistema público de enseñanza tanto de gestión privada como de gestión estatal.

Hoja de firmas